

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6546** *MACRISON UNO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MACRISON DE INVERSIONES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 20.06.17 la Junta General de Accionistas de MACRISON UNO S.L., como sociedad Absorbente, decidió la fusión de ésta mediante la absorción de la entidad íntegramente participada por aquella MACRISON DE INVERSIONES S.L.U como sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, conforme a los balances cerrados con fecha 31.12.2016, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, y todo ello, en los términos del proyecto común de fusión suscrito con fecha 17.03.17 por los Órganos de Administración de las precitadas sociedades participantes en la fusión

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Madrid, 21 de junio de 2017.- El Vicepresidente del Consejo de Administración de Macrison Uno S.L., y Administrador Único de Macrison de Inversiones S.L.U.

**ID: A170053252-1**